

rio"; pero cierta porosidad para acoger aportaciones de fuera nos parece indispensable.)

b) Cursos libres, a los que pudieran asistir profesionales de todos los grados de la enseñanza.

Cuanto signifique abrirse para recoger impulsos pedagógicos, siempre que posean calidad científica, nos parece un acierto, así como es errónea toda tendencia a celarse contra las corrientes de fuera. ¿No sería posible imitar entre nosotros el gesto de Brunot, repetido a diario fuera de aquí, así como el inverso, de una Universidad que acoge colaboraciones ajenas, sin cuidarse de que corresponden o no a gentes de "sabiduría escalafonada"? ¿No hay modo de perforar el feudalismo cultural y docente?

Aquí, como en todos los campos de la cultura, nos parece que la "misión de la Universidad" es suscitar, impulsar, ayudar y acoger sin ningún resabio "patrimonial".

4.

El estímulo de los estudios educativos exigiría, paralelamente a las medidas apuntadas, la creación de un *Centro de Documentación Pedagógica* análogo al que tienen todos los países cultos. Además de otras funciones menores, su cometido esencial vendría dado por las siguientes actividades:

a) Biblioteca Pedagógica Nacional, que recibiría todos los libros y revistas sobre materias de educación (Pedagogía y Ciencias fundamentales y auxiliares).

b) Museo Pedagógico (hoy inexistente; al menos tales son las muestras).

c) Estadística de publicaciones pedagógicas españolas y extranjeras.

d) Fichero de artículos de revistas, por asuntos.

e) Orientación bibliográfica para los estudiosos de la Pedagogía, a cuyo efecto publicaría un *Boletín Bibliográfico* con reseñas a cargo de especialistas en cada materia.

5.

Sería necesario estimular la publicación de revistas pedagógicas y establecer premios anuales para mono-

grafías sobre asuntos que conviniese estudiar, así como para ensayos sobre cuestiones de educación. Dos premios anuales para otras tantas monografías y tres o cuatro para las mejores colecciones de artículos doctrinales costarían poco y podrían rendir gran beneficio, sirviendo de estímulo a los jóvenes estudiosos. Con cien mil pesetas habría suficiente para esta labor.

Más delicado es el problema de las revistas. La reducción de la Pedagogía al grado primario y las modestas posibilidades de estos profesionales limitan considerablemente las probabilidades de éxito de nuevas revistas privadas. Mientras esto ocurra, no vemos otro medio que una publicación oficial, muy modesta en la apariencia—no revista-libro, sino revista-fascículo—, pero eficaz en la orientación y en el contenido.

6.

Coronaríamos todo el sistema, cuando llegase el momento oportuno, una *Academia de Pedagogía*, que tendría, entre otras, tres funciones esenciales:

a) La consagración científica, en un nivel superior, pero sin distinciones de procedencia, de cuantos se hubieran destacado en el estudio de las cuestiones educativas (psicológicas, sociopedagógicas, metodológicas, etcétera).

b) Fundación de premios, recompensas, títulos gratuitos, etc., a publicaciones pedagógicas mediante concursos anuales y a candidatos al doctorado de sobresalientes condiciones.

c) El contraste, depuración y estímulo de las ideas pedagógicas en un ambiente de cooperación y diálogo científico.

Por diversos motivos, algunos ya aludidos, la colaboración científica entre los pedagogos es actualmente muy débil. No puede negarse, sin embargo, que el diálogo y el contraste de las ideas, sin propósitos de "imposición" ni con un enfoque "patrimonial" de la ciencia, es absolutamente indispensable en toda disciplina. La Academia podría dar ese ambiente de seriedad científica y de aire abierto al mérito genuino que necesita la Pedagogía española.

## La enseñanza de la Cooperación

JUAN GASCON HERNANDEZ

Actualmente en España la enseñanza de la Cooperación se da únicamente en las Escuelas Sociales que funcionan en Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada y Zaragoza, y entre las asignaturas voluntarias de las

Don JUAN GASCON HERNANDEZ, colaborador en números anteriores de nuestra REVISTA en la sección de "Crónicas", es oficial letrado de las Cortes Españolas y profesor adjunto de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Política y Económicas de Madrid.

que se cursan en todas las Escuelas Sociales aparece la de Mutualidad y Cooperación, que, según las estadísticas, es la que tiene menos alumnos.

Ante esta realidad, urge defender la extensión de las enseñanzas cooperativas, dado que no cabe la menor duda que el atraso en que todavía se encuentra España en el orden cooperativo y el fracaso de muchas organizaciones cooperativas se debe a la ignorancia de la cooperación.

En España los abogados o ingenieros acaban sus

carreras sin más que un conocimiento muy superficial, adquirido al estudiar Derecho Social o Derecho del Trabajo, o al enfrentarse con el estudio de los sistemas económicos. Para muchos la cooperación es sinónima de cooperatismo, y, en consecuencia, no se trata de otra cosa que de un movimiento socialista de la época precientífica, y vienen casi a personificar la cooperación en los nombres de Owen o Fourier. Otros creen que la cooperación son las cooperativas, e identifican la cooperación con la experiencia cooperativa que hayan tenido, es decir, con la cooperativa en funcionamiento a la cual hayan pertenecido o hayan visto funcionar y que, como fácilmente es comprensible, no en todos los casos ni mucho menos se trataría forzosamente de una cooperativa que pudiera servir como modelo. Y no faltan quienes, por mala asimilación de determinados estudios económicos, lleguen a la conclusión de que la cooperativa es sinónima de monopolio, y, en consecuencia, la cooperación es únicamente una forma de eliminar la competencia. En todas estas tres posturas hay algo de verdad, pero muy poco. Tan poco, que solamente de una manera metafórica podemos afirmar que constituyen verdades a medias para incurrir en el tópico que las desacredita de una manera rigurosa.

#### ¿QUÉ ES LA COOPERACIÓN?

La cooperación se ha dicho que es una manera de ser, un estilo de vida e incluso un punto de vista, lo que los alemanes llaman una *Weltanschauung*, es decir, una concepción del mundo y de la vida.

En el discurso de 5 de agosto de 1950 dirigido al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, decía Pío XII que la fuerza del Estado era la cooperación activa en el sentido de una unidad más alta de sus miembros, que, respetando su subordinación al fin del Estado, cooperan de la mejor manera posible para el bien de la comunidad, precisamente en cuanto que conserva y desarrolla su carácter particular y natural. Este concepto amplísimo de cooperación activa es, sin embargo, de retener, en cuanto nos muestra cómo la cooperación es en alguna medida una escuela de ciudadanía. La cooperación nació en su modalidad de cooperación de consumo, y es muy exacta la equiparación que algunos efectúan entre sistema cooperativo y defensa del consumidor. El consumidor es el hombre no cualificado o, si se quiere, el hombre caracterizado por sus necesidades. La cooperación tiene en cuenta siempre fundamentalmente al consumidor, y por ello algunos afirman que tiende a la supresión del intermediario. Ello no es cierto, sino que lo que hace es reducirlo a su justo papel. La cooperación tiende a la supresión del parasitismo, pero el comerciante o intermediario no es por esencia un parásito, sino que su labor de mediación es útil e incluso imprescindible en muchos casos.

La cooperación es un sistema humanista que arranca del hombre, de la intimidad humana, y sabe que lo más próximo al hombre es el consumidor. Todos los hombres somos a la vez productores y consumidores, pero somos productores durante muy poco tiempo y durante muy pocas horas del día, mientras que so-

mos consumidores continuamente. Como decía Gide, la necesidad de comer y de cobijarse no es una opinión. Por eso, la cooperación no es, en rigor, una ideología.

#### EL COOPERATISMO

Las cooperativas de producción, lo mismo que las de crédito, se han desarrollado más tarde que las de consumo y han tenido más dificultades. Sin embargo, hoy en el mundo entero es una realidad indudable el desarrollo del movimiento cooperativo.

En España podría crearse una cátedra libre de Cooperación en la Facultad de Derecho, del mismo modo que existe en Francia desde 1945 por iniciativa del decano Capitant, siendo en la actualidad desempeñada por Jorge Lasserre. Cátedra de Cooperación existe también en la Universidad de Río de Janeiro, desempeñada por Luz Filho, y en Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Eva de Perón, de la que es titular Jorge del Río. Por cierto que para el desarrollo del segundo plan quinquenal (1953-1957) del peronismo, se ha partido de la idea de que el justicialismo de Perón representa exactamente el cooperativismo.

Es curioso comprobar cómo esta indiferencia, e incluso a veces velada repulsión hacia la cooperación, contrasta otras veces con triunfos esplendorosos y como meteóricos del cooperatismo. En la Argentina, para el período de 1953-57, vemos identificar el cooperativismo, como ellos lo denominan, con el justicialismo de Perón. En España José Luis Arrese, en sus diversas obras políticas, venía a concretar que el nacionalindustrialismo no era otra cosa en definitiva que la defensa de un orden cooperativo. La doctrina social de la Iglesia, tal como actualmente la formula Pío XII, viene también a identificar el catolicismo social con el cooperatismo. Así vemos que, en efecto, en el radiomensaje de 1.º de septiembre de 1944, Pío XII defendía las uniones cooperativas como forma de asegurar al pequeño propietario de las ventajas de la gran administración, y defendía las cooperativas, instituciones públicas de Seguro, como las más aptas para despertar y mantener el espíritu de responsabilidad y de solidaridad entre las asociaciones de trabajadores. Y más concretamente, en 2 de junio de 1948, al tratar de las reformas sociales, afirmaba que el movimiento de trabajadores cristianos se concretaba fundamentalmente en las obras de asistencia mutua en el campo económico y en las cooperativas de consumo.

#### COOPERACIÓN Y COOPERATISMO

Estimamos que debe distinguirse la cooperación del cooperatismo, dado que no puede reducirse la cooperación a un sistema económico o a una doctrina económica de contornos precisos y formulada por un teorizador, ya que la cooperación es una realidad surgida de la misma necesidad económica y que florece con rasgos constantes en lo esencial, si bien diferentes en lo secundario. La cooperación en su más íntimo sentido es una fórmula educadora que, lejos

de inspirarse en una idea igualitaria, tiende a suscitar en cada hombre lo más vivo y operante de su personalidad. La cooperación exalta al límite la singularidad y genuinidad de cada hombre, y es una fórmula de integración y aspiración a la unidad sin detrimento de la variedad. Lo mismo que la cooperativa no anula, sino que exalta y potencia la personalidad de los socios cooperadores, las uniones cooperativas no destruyen la personalidad de las cooperativas, sino que tienden a promoverlas, fortalecerlas y desarrollar más fuertemente su vida. La cooperación puede también ser definida en pocas palabras como la aplicación de la democracia al orden económico. En la cooperativa todo se realiza por los interesados y para los interesados. La idea de servicio es fundamental en la cooperativa, y esta idea de servicio es la que motiva que la cooperación deba estimarse como un sistema no capitalista, puesto que la idea de lucro y el espíritu cooperativo, o idea de servicio, no caben juntos en parte alguna.

Porque creemos que la cooperación es algo más que un conjunto de cooperativas y algo distinto de un sistema económico frente, o distinto, a los demás, porque estimamos que la cooperación es una fórmula educadora y una doctrina social y económica, no sólo ya conciliable, sino en alguna manera ínsita en el pensamiento católico y en el nacionalsindicalismo, defendemos que a su enseñanza se le debe dar más importancia en el Estado actual y, sobre todo, que debe abrirse un amplio campo para el estudio de la cooperación en los Institutos Laborales.

#### LA ENSEÑANZA DE LA COOPERACIÓN Y LOS INSTITUTOS LABORALES

En efecto, de todas las realizaciones del nuevo Estado, sin duda una de las más interesantes es la de los Institutos Laborales, que plasman la realización de la educación popular y que tienden a amoldarse a las realidades vivas de cada región y de cada grupo de hombres. Los Institutos Laborales tienen de común con la cooperación el haber surgido de las entrañas mismas de la sociedad y el ser obra que se hace del pueblo y para el pueblo. En todos los Institutos Laborales debían enseñarse los principios básicos de la cooperación. Y ello por dos motivos: uno, en cuanto la cooperación y los estudios de cooperativismo constituyen una magnífica escuela de ciudadanía, y otro, porque lo mismo si se trata de Institutos de modalidad agrícola que de modalidad pesquera o industrial, la cooperación agrícola, los pósitos marítimos y las cooperativas industriales, son realidades que interesan vivamente a todos los alumnos. Se podría objetar que en la asignatura de Formación Política ya se aludirá a los principios básicos del cooperativismo, y que en las disciplinas de Agricultura o Técnica pesquera, etc., se aludirá a las realidades cooperativas que a los alumnos interesan. Nosotros estimamos, sin embargo, que la existencia de una asignatura de Cooperación daría a los alumnos una visión unitaria de estos problemas y vendrían a ser poderosos estímulos para mantener vivo el espíritu cooperativo, que es una manera de decir en lenguaje actual, y con versión hacia lo económico-social, espíritu cristiano.

La cooperación como fenómeno surgido de abajo arriba exige una organización de su enseñanza que adopte las mismas características. No desconocemos las ventajas que pudieran derivarse de la organización de una cátedra de Cooperación en la Facultad de Derecho o en la de Ciencias Políticas y Sociales, así como los beneficios indudables que reportaría el estudio de la cooperación y de la organización cooperativa en las Escuelas de Ingenieros Agrónomos, muy especialmente, así como en la de Peritos Agrícolas, pues la realidad en España es que más de las tres cuartas partes de las entidades cooperativas son cooperativas agrícolas. No se olvide que como cooperativas hay que contar no sólo las entidades que ostentan esta denominación, sino también los Pósitos agrícolas, Sindicatos agrícolas, Cajas rurales, etc.

#### LA COOPERACIÓN Y LA ESCUELA PRIMARIA

La enseñanza de la cooperación debe empezar en la misma escuela primaria. La cooperación como hecho social de alcance mundial y como solución de muchos problemas económicos de producción y distribución, debe aprenderse al mismo tiempo que las primeras nociones. No se trata de añadir una asignatura más al plan escolar, con su correspondiente librito de texto, sino de que en las lecturas, dictados y, sobre todo, en las explicaciones del maestro se den aquellas noticias sobre la cooperación sin las cuales la enseñanza del futuro ciudadano y de la futura ama de casa resultaría forzosamente incompleta. Esta necesidad de que la cooperación y el espíritu cooperativo se inculquen junto a las primeras nociones motiva que debería haber una asignatura de Cooperación en los planes de las Escuelas Normales del Magisterio y, sobre todo, en la Facultad de Pedagogía. La cooperación es una fórmula educadora que sostiene que la única forma de aprender una cosa consiste en hacerla. Cree que enseñar es bueno, pero enseñar y practicar es mucho mejor. Más que noticias sobre la cooperación es preferible poner a los escolares en condición de que la vivan y recojan de ella una experiencia personal. Para esto nada mejor que las cooperativas escolares, de las que sería deseable que funcionara una en cada centro de enseñanza, y es muy de celebrar el fomento que de las cooperativas escolares se realiza en el Estatuto del estudiante recientemente aprobado.

#### LA ENSEÑANZA DE LA COOPERACIÓN Y EL ESTADO

Si la cooperación es algo que interesa a todos los ciudadanos, se deduce la necesidad de que las enseñanzas cooperativas corran fundamentalmente a cargo del Estado. Sin embargo, no siempre se ha entendido así, y muchas veces han sido las mismas cooperativas las que han organizado enseñanzas sobre estas materias. Carlos Gide, el más reputado tratadista francés de la cooperación, y acaso también el más universalmente conocido, explicó sus lecciones en el Colegio de Francia a expensas de las cooperativas de

consumo francesas. La regla de oro de la cooperación es el principio de destinar una parte de los excesos de percepción a la enseñanza y la educación. Extraña por eso que en España las cooperativas se desentiendan de una manera casi absoluta del problema educativo, y a pesar de existir muchas entidades cooperativas, y algunas de ellas de sólida economía, llama la atención el que no se dediquen ni siquiera pequeñas cantidades para la organización de cursillos de propaganda cooperativa o de enseñanzas para la formación de los futuros dirigentes de las cooperativas. Afortunadamente para la cooperación, el actual Estado adopta una postura proteccionista y fomentadora de las cooperativas. Ahora bien: estimamos que ello no debe traducirse en un enervamiento del sentido de responsabilidad y solidaridad de las mismas cooperativas, y que deben ser ellas quienes reclamen del Estado la organización de enseñanzas adecuadas, contribuyendo en la medida de sus fuerzas a la organización y sostenimiento de estas enseñanzas.

Nosotros ya hemos apuntado que en la actualidad, y partiendo de las premisas de la situación de la enseñanza en España, son los Institutos Laborales los organismos más adecuados para centrar en ellos los estudios cooperativos. En Reus, por ejemplo, existe una de las Uniones cooperativas más fuertes de España, y una serie de cooperativas de tradición y solera. Las cooperativas de Reus podrían subvencionar la enseñanza de la cooperación en el Instituto Laboral de esa ciudad. Y esto que decimos de Reus es aplicable a otras muchas ciudades españolas. Por ejemplo, en Jaén, el Instituto Laboral dedicaría con preferencia su atención a los problemas del aceite, y de gran interés, puesto que puede ser una magnífica base para la solución del problema oleícola de España, sería el establecimiento de la fórmula cooperativa para la venta de los aceites.

En el Departamento de Extensión Cultural funcionan cátedras ambulantes, y sin duda una de las más

interesantes sería la dedicada a propagar los principios de iniciación cooperativa. Hoy se cuenta con medios suficientes para convertir en realidades las orientaciones que sobre la enseñanza de la cooperación indicaba en 1925 (1) Antonio Gascón y Miramón en su trabajo "Estudios sobre el régimen de las cooperativas".

En el *Anuario sobre cooperación agrícola*, publicado por la Fundación Horace Plunket y correspondiente al año 1954, se contienen noticias extensas y detalladas sobre la enseñanza de la cooperación en Inglaterra, Francia, Suecia, Italia, etc. Junto con Dinamarca, constituye hoy Suecia el país situado a la cabeza del movimiento cooperativo. Funcionan desde 1944 escuelas agrícolas de educación cooperativa, creadas por la Federación de Cooperativas Agrícolas Suecas, y en ellas se estudian las enseñanzas agrícolas y la preparación para ocupar puestos directivos en las cooperativas. Existen cursos generales y cursos especiales. Los primeros duran desde el 1 de noviembre hasta mitad de abril, y existen numerosos cursos especiales con distintas finalidades. Así, por ejemplo, cursos para auditores o interventores de las cooperativas. Cursos para extensión de los conocimientos del movimiento cooperativo económico para los sectores generales de la población, etc.

No queremos alargar desmesuradamente este artículo con citas y más citas relativas a lo realizado en otros países, sino que estimamos suficiente llamar la atención sobre el problema para que las autoridades escolares y lo mismo las autoridades de las cooperativas pongan manos a la obra y se inicie una etapa nueva en la enseñanza de la cooperación. Todo parece indicar que estamos en vísperas de ella, y plumas más autorizadas que la mía deben disertar ahora sobre este tema.

(1) Incluido en el volumen *La Cooperación y las Cooperativas. Iniciación a su estudio*. Madrid, 1954; págs. 110 y sigs.